



Información de la S.I.P. No. 916/79

EL PODER EJECUTIVO AUTORIZO LA
REALIZACION DE UNA EXPOSICION

La República Popular China hará una muestra en el predio de Palermo

El Poder Ejecutivo Nacional autorizó la realización de la Exposición que la Embajada de la República Popular China efectuará del 21 de agosto al 24 de setiembre de 1979 en el predio ferial de Palermo.

La medida está contenida en el Decreto No. 1.491 y la autorización alcanza también a la introducción al país de diversos productos originarios y procedentes de la República Popular China para ser exhibidos en la Exposición mencionada.

Se libera también del pago de los derechos de importación; del impuesto al valor agregado; de los impuestos internos; del impuesto sobre los fletes; de derechos consulares; de tasas por servicio de estadística; por servicios portuarios y por comprobación de destino a los artículos comestibles, bebidas y cigarrillos originarios y procedentes de ese país, destinados a degustación, venta y obsequio entre el público asistente a la Exposición, hasta un monto global de 10.000 dólares estadounidenses y de artículos de la pequeña industria, artesanía, textiles y otros productos afines hasta un monto global máximo de 50.000 dólares estadounidenses.

La venta de artículos comestibles, bebidas, cigarrillos y típicos de artesanía, deberá efectuarse entre el público visitante a la Exposición a precios módicos.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979.-


MARIO CARDO DIAZ
TENIENTE CORONEL